



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 17/12
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DÍA 05.06.12**



La sesión del Consejo se inició a las 8:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE
PROF. LUIS GASLONDE

PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA
PROF^a. MARIA E. LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. YAIRA MATHISON
PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

BR. ALFREDO VIVAS
BRA. MARIANA ISAAC

SUPLENTES:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. MIRLA MORÓN
PROF^a. CARMEN GUZMÁN
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF. JAIME TORRES
PROF. MARCELO ALFONZO
PROF^a. NORIS RODRIGUEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. BIOMEDICINA

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Y la Profesora **CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, quien actuó como Secretaria.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA
Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:**

1. Oficio N°. 250/2012 de fecha 04.06.12, emitido por la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Cronograma del Curso Intensivo de la Cátedra de Anatomía Patológica** para el año 2012.
2. Oficio N°. 249/2012 de fecha 04.06.12, emitido por la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Profesora **LISBETH AZUCENA GRACIA GRACIA**, al cargo de Instructor temporal a medio tiempo, que venía desempeñando en la Cátedra de Farmacología de esa escuela, a partir del 16.05.12.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 16/12 DEL 29.05.12 (APROBADA)

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Emigdio Balda informó:

1. Invitación a la Videoconferencia "Dermatología: Los casos clínicos más interesantes del año", a realizarse el viernes 08.06.12 en el Auditorio del Instituto de Inmunología, a partir de las 9:00 am.
2. Informo que el pasado miércoles se realizó la sesión del Consejo Universitario en la Sala de Postgrado Central, después de presentarse un problema serio con los trabajadores donde hubo una serie de destrozos y la ruptura de la fibra óptica, el Consejo Universitario emitió un comunicado fijando una posición con respecto a lo que ha venido sucediendo en los últimos tiempos en la Universidad Central de Venezuela, el cual se encuentra difundido en la red.
3. El día jueves en horas de la tarde, la Sala Constitucional emitió una orden, publicada en Internet el día viernes en horas del medio día, que se resume en lo siguiente:
En consecuencia, **ORDENA:**

1.- Notificar de esta decisión a los integrantes de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, con la información de que podrá hacerse presente en la audiencia pública, cuyo día y hora serán fijados por la Secretaría de la Sala, para que exponga lo que estime pertinente acerca de la demanda de amparo constitucional a que se contraen las presentes actuaciones. Se le advertirá al notificado que su ausencia no será entendida como aceptación de los hechos que se le imputaron.

2.- Notifíquese de la presente decisión a los miembros integrantes de la Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, ciudadanos Cecilia García Arocha, Rectora; Nicolás Bianco, Vicerrector Académico; Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo; Amalio Belmonte, Secretario; Leonardo Taylhardat, Decano de la Facultad de Agronomía; Guillermo Barrios, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Adelaida Struck, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Irma Behrens de Bunimov, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; Rafael Infante, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; Margarita Salazar, Decana de la Facultad de Farmacia; Vincenzo Lo Mónaco, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación; María Esculpí, Decana de la Facultad de Ingeniería; Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina; Aura Yolanda Osorio, Decana (E) de la Facultad de Odontología, Humberto García Larralde, Representante Profesoral Principal; Inírida Rodríguez, Representante Profesoral Principal; Rómulo Orta, Representante Profesoral Principal; Miguel Alfonso -Representante Profesoral Principal-, Alberto Fernández -Representante Profesoral Suplente-, Humberto Mendoza, Representante Profesoral Suplente; Juan Sandoval, Representante Suplente de los Egresados; Baldo Alesi, Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria; Luken Quintana, Representante Estudiantil Principal; William Gil, Representante Estudiantil Principal; Luis Matos, Representante Estudiantil Suplente; Cesar Arias, Representante Estudiantil Suplente; Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica; Francisco J. Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario; Ventura Echandia, Decano de la Facultad de Ciencias; Víctor Márquez, Representante Profesoral Principal;

3.- Notifíquese de la presente decisión a los ciudadanos Irama Aurora La Rosa de Camurri, Bladimir Ortiz y María Consuelo Raddaiz Gatica, titulares de las cédulas de identidad N° V-6.148.509, V-3.029.502 y V-15.179.508 respectivamente, en su condición de profesores con escalafón de instructor; Adelaida Crespo Armas y Venezuela Azavache, titulares de las cédulas de identidad N° V-3.625.060 y V-3.608.692 respectivamente; en su condición de docentes jubiladas; bachilleres David Javier Páez Cordero, Lucía Ruíz Arzola y Juan Carlos Rivero, titulares de las cédulas de identidad N° V-17.273.283, V-20.413.195 y V-17.532.484 respectivamente, en su condición de estudiantes; Adriana María Bravo Flores, Wilman Rodrigo Suárez Vaamonde y

Augusto Granado Chiquín, titulares de la cédulas de identidad N°, V-7.921.431, V-11.689.994 y V- 5.144.012 respectivamente, en su condición de empleados administrativos; Carlos Alberto Suárez Durán, Guillermo José Guerrero Martínez y Pedro Antonio Delgado Pérez, titulares de las cédulas de identidad N° V-10.523.465, V-14.199.486 y V-5.961.020, respectivamente, en su condición de trabajadores obreros; y Eduardo Samán Namel, titular de la cédula de identidad N° V- 6.431.696, en su condición de profesor contratado; todos pertenecientes a la comunidad de la Universidad Central de Venezuela (UCV); en atención a su condición de partes recurrentes en el recurso contencioso electoral ejercido ante la Sala Electoral de este Supremo Tribunal.

4.- Notifíquese de la presente acción a la ciudadana Defensora del Pueblo.

5.- Notifíquese de la presente acción a la ciudadana Fiscal General de la República.

Publíquese, regístrese y notifíquese. Cúmplase lo ordenado.

Al respecto el Profesor Manuel Rachadel, difundió vía red su impresión acerca de la orden de la Sala Electoral:

1. La sentencia de la Sala Constitucional sobre audiencia pública

Esta sentencia dictada ayer (31-5-2012) se refiere a la decisión de la Sala Constitucional del 21-5-2012 de suspender los efectos de la sentencia de la Sala Electoral (SE) del 17-5, por la cual se declaró el desacato por la UCV. La sentencia de ayer de la SC establece el procedimiento para la revisión de la sentencia de la SE, para lo cual se convoca a una audiencia pública en la que participarán:

- Los Magistrados de la SE que tengan a bien concurrir al acto. La inasistencia no se considera aceptación de los hechos que se les imputan (cuáles hechos?: los *"asertos desarrollados en las sentencias dictadas por la Sala Electoral, se encontrarían directamente vinculados a principios y derechos constitucionales tales como el derecho a la participación política, el derecho a la defensa, al debido proceso y el derecho a la tutela judicial efectiva..."*). Es la primera vez que se convoca a un Magistrado a defender su sentencia, hasta ahora en los casos de apelaciones, amparos y recursos de revisión contra sentencias se partía del supuesto de que las sentencias se defienden solas y que no debe un Juez venir a explicar lo que quiso decir.

- Los Miembros del Consejo Universitario, incluyendo a los que no asistieron a la sesión en que se aprobó el cronograma de eventos puntuales para la elección de autoridades, a los suplentes y a los que salvaron su voto. Se incluyó como integrantes al Consultor Jurídico y al Secretario Ejecutivo del Consejo, que no son miembros del Cuerpo.

- A las 15 personas (profesores, estudiantes y trabajadores de la Universidad) que habían impugnado la convocatoria a elecciones de Decanos.

Una asamblea de esta naturaleza, en la que participarían 50 personas con derecho a presentar alegatos, es algo inédito en nuestro sistema de justicia y deberá ser objeto de una regulación especial. Porque si se conceden 10 minutos a cada participante, resultan 500 minutos, casi 10 horas ininterrumpidas.

La convocatoria es para que cada interesado *"exponga lo que estime pertinente acerca de la demanda de amparo constitucional (sic) a que se contraen las presentes actuaciones"*. El procedimiento no tiene nada que ver con ningún juicio de amparo.

La audiencia *"se celebrará ante esta Sala el quinto (5º) día de despacho, una vez que conste en el expediente la realización de la última de las notificaciones cuya práctica se ordenó"*. La obligación de notificar a cada uno de los convocados, y la fijación de la audiencia luego de que conste en el expediente la notificación del último de ellos significa que el evento se realizará dentro de varios meses, dado el tiempo que llevan las notificaciones, es decir que, de realizarse, tendrá lugar después de las elecciones del 7 - 0.

Más que tratar de descifrar el régimen jurídico de esta inusual convocatoria, lo interesante es indagar su significado político: en mi criterio, el procedimiento fijado discrecionalmente por la Sala otorga a la Universidad la seguridad de que ninguna decisión judicial será adoptada con relación al tema electoral antes de la celebración de las elecciones presidenciales. En otras palabras, la Sala Constitucional concede una tregua de más de 4 meses a las Universidades. Lo que vendrá después dependerá del resultado de las elecciones presidenciales.

2. La entrevista con la Presidenta de la Sala Constitucional

A las 2 de la tarde del día de hoy se realizó la entrevista con la Presidenta de la Sala Constitucional, conforme a la solicitud de los Rectores de AVERU efectuada en cumplimiento de lo decidido en la sede de UNIMAR, en Margarita, la semana pasada. Asistieron a esta entrevista con la Magistrada Luisa Estela Morales las Rectoras Cecilia García Arocha y Rita Áñez, de la UCV y de la UNEXPO respectivamente, acompañadas de los Consultores Jurídicos Manuel Rachadel y Aníbal Perales. Por diversas circunstancias algunos otros Rectores que habían manifestado su intención de asistir no pudieron hacerlo, lo cual fue muy lamentable.

La reunión se desarrolló cordialmente. Las Rectoras expusieron la situación de tensión que han estado viviendo las Universidades por el tema electoral, hicieron acotaciones sobre las implicaciones jurídicas y académicas que tendría el sistema de participación en la elección de autoridades que la Sala Electoral quiere imponer a las Universidades, se refirieron los debates que se están celebrando en las Universidades sobre las reformas que se considera necesario introducir en las Universidades, uno de los cuales toca la elección de las autoridades, con respecto a los cuales hay una posición flexible y progresista de parte de las autoridades y de las comunidades universitarias. Agregaron las Rectoras que existen diversas posiciones ante el sistema electoral más conveniente para las Universidades y ello se expresa en los diversos proyectos de Reglamento Electoral que se han recibido o se han anunciado. También argumentaron sobre los mecanismos de participación que habría que introducir en las Universidades que actualmente no eligen sus autoridades.

La Magistrada expresó que en los integrantes del TSJ hay interés y preocupación sobre este tema y que las sentencias de la SE contenían conceptos y criterios que hacían necesaria la intervención de la SC para revisarlas. Señaló que existe la intención de, efectuadas las consultas del caso, adoptar unos criterios que serían aplicables para todas las Universidades que han estado sometidas a los procesos judiciales. A esos fines, estaban pensando en avocarse al conocimiento de todos los juicios que cursan en la SE sobre esta materia, e incluso convocar a las autoridades de esas Universidades para que participen en la audiencia pública que se realizará en el TSJ, probablemente en el auditorio principal del Tribunal. A una pregunta sobre el procedimiento de la audiencia

contestó que sería bueno que las Universidades, o los participantes, se pusieran de acuerdo para evitar repeticiones de conceptos ya expresados por otros.

Esta audiencia con la Magistrada Presidenta del TSJ ratifica la opinión expuesta de que la Sala Constitucional ha decretado una tregua a las Universidades hasta conocer los resultados de las elecciones presidenciales, ocurrido lo cual se abrirán nuevas perspectivas que modificarán notablemente, en un sentido u otro, el panorama actual.

Ante la interrogante que nos formulamos sobre lo que debemos hacer mientras dura esta tregua, considero que debemos continuar con los debates y consultas que se están haciendo, no sólo con relación al sistema electoral, sino con respecto a las reformas que debemos introducir para tener la Universidad que queremos. En el aspecto electoral, es necesario que se hagan explícitas otras propuestas para la discusión, tales como el voto paritario por categorías o la introducción de reformas en la proporcionalidad del voto de los integrantes de la comunidad universitaria. Con un panorama más claro sobre las diferentes propuestas, podremos hacer un estudio comparativo que pueda servir de base para fijar una posición ante el TSJ o, incluso, para que se convoque a un referéndum de la comunidad universitaria.

En todo caso, lo que resulta evidente es que durante este período que consideramos de tregua no debe aprobarse ningún Reglamento ni realizarse procesos electorales con base en el Reglamento actual, que desarrolla principios de la vigente Ley de Universidades.

4. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV ANTE LAS SENTENCIAS DEL TSJ SOBRE EL REGLAMENTO ELECTORAL

El Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria del 30 de mayo de 2012, fija posición sobre la intromisión de la vida académica por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, que se evidencia en la imposición de un reglamento electoral ajustado a criterios que contradicen los principios autonómicos contenidos en el Artículo 109 de la Constitución Nacional.

Ante la intervención externa en la vida académica, la UCV reafirma su condición de espacio para la democracia, la pluralidad y el ejercicio libre del pensamiento, principios fundamentales de la academia. Es por ello que este Consejo respalda el documento publicado por la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), en el cual se rechaza la pretensión de la Sala Electoral del TSJ de intervenir en asuntos que son de exclusiva competencia de la comunidad académica, conforme a la Ley vigente que rige la organización, estructura y funcionamiento de la Universidad.

El 17 de mayo de 2012, la Sala Electoral del TSJ, infringiendo los procedimientos legales que permiten garantizar el derecho a la defensa, el debido proceso y la tutela judicial efectiva, declaró al Consejo Universitario en desacato, y le impuso multas a la mayoría de sus integrantes, como muestra del acoso judicial al cual está sometida esta Casa de Estudios y del interés de criminalizar las actuaciones de su máximo organismo de cogobierno. Es tan notoria la ilegalidad y la inconstitucionalidad de esta sentencia, que la Sala Constitucional, de oficio, decidió suspender los efectos de la misma y asumir su revisión.

Este Consejo rechaza cualquier intento dirigido a penalizar el ejercicio de la libertad de conciencia de los miembros de este Cuerpo, electos por votación libre y democrática de la comunidad académica, porque la libertad de conciencia consagrada en los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 19 de la Constitución Nacional, faculta a toda persona para formarse sus propios juicios. En tal sentido, los integrantes del Consejo Universitario están en su libre derecho de votar de la manera que lo consideren conveniente para los intereses de la Universidad.

Ratificamos nuestro compromiso con la defensa del derecho constitucional de fijar nuestras propias normas de gobierno. La Universidad Central de Venezuela ha sido irreductible en defender los principios que la rigen y se ha dirigido al TSJ para exigir respuesta sobre inconsistencias en la LOE y en sentencias emitidas contra la Universidad en materia electoral, muestra de ello son las siguientes acciones:

- En el año 2009 un grupo de 11 Rectores de Universidades que eligen sus autoridades, miembros de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, interpusieron ante la Sala Constitucional del TSJ una solicitud de nulidad de la LOE por inconstitucional y, subsidiariamente, de algunos artículos de la misma.
- En mayo de 2011 se solicitó la suspensión de efectos de la aplicación del artículo 34 numeral 3 de la LOE.
- En octubre de 2011 se interpuso un recurso de revisión ante la Sala Constitucional para anular la sentencia 104 de la Sala Electoral sobre la suspensión de las elecciones decanales correspondiente al período 2011-2014.
- En abril de 2012 se envía respuesta a la Sala Electoral ante lo solicitud de información de las actuaciones de la Universidad con respecto a la elaboración del Reglamento de Elecciones Universitarias. De igual modo, se envió explicación del fundamento jurídico que norma la actuación de la Universidad.

A pesar de las constantes acciones de la UCV interpuestas ante la Sala Constitucional del TSJ, no se ha recibido respuesta alguna, generando un estado de incertidumbre y ambigüedad jurídica, que refuerza los intentos de intervenir para intimidar a la UCV y al resto de las Universidades Nacionales.

La Universidad Central de Venezuela, fiel a su noble historial será firme y no descansará en su lucha ante las amenazas contra nuestra condición de institución libre, autónoma, democrática y plural. La UCV no se resigna a ser un espacio lleno de silencios.

El Consejo Universitario exhorta a la Comunidad ucevista a sumar esfuerzos para defender a su Universidad y apoya las iniciativas de organización y movilización para preservar los fundamentos que rigen a la academia.

5. El pasado domingo se realizó la Prueba de Conocimiento en el área de la Salud, a la cual concurrieron 8100 bachilleres, realizándose con toda normalidad.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:

4. Este domingo asistimos a la Prueba EDACI para ingreso a las Facultades de Medicina, Odontología y Farmacia. Excelente organización y trabajo interfacultades de las oficinas de admisión, así como de los profesores y estudiantes.
5. Este lunes 04.06.12, en representación del Decano y acompañando a la Coordinadora de Extensión, Profesora María V. Pérez de Galindo, recibimos a la Virgen de la Rosa Mística en nuestra facultad siendo trasladada a la Escuela de Enfermería, hermoso acto lleno de devoción y espiritualidad.
6. Invitación a la Videoconferencia "Dermatología: Los casos clínicos más interesantes del año", a realizarse el viernes 08.06.12 en el Auditorio del Instituto de Inmunología, a partir de las 9:00 am.
7. Rechazo los actos de violencia acaecidos en la ciudad Universitaria contra el Consejo Universitario y las instalaciones. Igualmente a los actos contra Universidades Autónomas (Mérida)
8. El día jueves asistimos a la III Feria de Servicio Comunitario, en compañía del Decano, Coordinador Administrativo y Coordinadora de Extensión. Felicitaciones a nuestras escuelas y sus estudiantes que participaron con gran entusiasmo.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Profesora Alicia Ponte Sucre informó:

1. El jueves de la semana pasada estuvimos en la Feria Académica efectuada en la Plaza Cubierta del Rectorado.
2. El día domingo asistimos a la Prueba Voluntariada de Admisión para las áreas de Ciencias de la Salud la cual se llevó a cabo de forma exitosa.
3. Quiero reiterar a los Directores de Escuela e Instituto la Convocatoria efectuada por el FONACIT para fortalecimiento de espacios para la Investigación en Ciencia y Tecnología, la cual estará abierta hasta el dos de julio del presente año.
4. Quiero invitar a la comunidad a la charla informativa que se llevará a cabo este viernes 8 de junio en la auleta 227 del IME para informar acerca de oportunidades de financiamiento y colaboración con Alemania, Colombia y Francia.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

No presentó informe

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

No presentó informe

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

La Profesora María V. Pérez de Galindo informó:

1. El día domingo asistí a la Prueba EDACI. Felicitaciones a los organizadores.
2. La semana pasada se realizó la ExpoAcademia 2012 y III Feria de Servicio Comunitario, estuvo muy bien la participación de la Facultad, sobre todo el Servicio Comunitario. Fue realmente resaltante la actuación de nuestros estudiantes de Enfermería. Felicitaciones a todos pero muy particularmente a los estudiantes de la Escuela de Enfermería.
3. Se hizo entrega de los Certificados a los participantes del Servicio Comunitario del año 2008 hasta la presente, los que no asistieron puede retirarlos por la Oficina de la Coordinación de Extensión.
4. Se realizó la premiación a la Foto Instantánea del Servicio Comunitario, la Escuela de Medicina "José María Vargas" se llevó el primer lugar, la Escuela de Enfermería el 5to lugar, 6to. y 8vo lugar en la fotografía. Del Primero al Tercer lugar tuvieron premiación.
5. La Virgen comenzó su peregrinación por la Escuela de Enfermería, estará en la facultad el día 25 de junio, debemos organizarnos, conjuntamente con los Directores de las escuela internas, ya que la Virgen permanecerá todo el día aquí y no debe estar sola. La peregrinación termina el 14 de julio en el Aula Magna, donde se quemarán las peticiones recolectadas durante las visitas. Cabe destacar que esta Virgen fue donada por el Vaticano a la UCV, a través de los alumnos de las Juventudes Culturales.
6. El viernes pasado, conjuntamente con el cierre de la Feria, hubo la entrega de Diplomas a los participantes del Diplomado de Biología Molecular, acto emotivo y agradable como siempre.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Carmen Almarza informó:

1. Quiero ratificar los que ya algunos expresaron, el domingo tuvimos la ultima prueba de la UCV, correspondiente al área de la Salud (Farmacia, Odontología y Medicina). Fue casi una fiesta de compañerismo, apoyo y el voluntariado, tal como se les solicitó en este Consejo. Es importante señalar el trabajo de los profesores, personal técnico y administrativo, quizás las otras facultades lo harán, pero el trabajo realizado por el Ing. Ramón Rojas y todo su personal marcó una de las razones para que todo estuviera en tiempo y cubrir cada eventualidad que se pudo haber presentado en algún momento. Nuestros estudiantes, son Alfa y Omega en este proceso, son los que nos permiten incluir con su entusiasmo, a todos aquellos que con gran esperanza vienen a buscar la oportunidad de ingresar a la UCV. Hoy no daremos información de los resultados, apenas estamos haciendo chequeo del personal que asistió en todas las áreas, y ya empezamos a evaluar. Será en dos semanas cuando podremos darles una información mas completa.
2. Felicitaciones para la señora Benilde que nos acompaña siempre en el Consejo, quien celebró su cumpleaños el día de ayer.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

No presentó información.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

El pasado Domingo asistí en compañía de estudiantes, personal administrativo y profesores de la Escuela Vargas y Razzeti a la Facultad de Ciencias, para contribuir con la ejecución de la prueba EDACI. En ese sentido felicitamos al Decanato y a la oficina de Educación de Ciencias para la Salud por la organización y éxito de esta jornada. Queremos destacar también la colaboración del personal de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, los vigilantes y obreros que en todo momento estuvieron atentos a atender nuestros requerimientos y resolver problemas puntuales.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

No presentó informe.

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Mirla Morón informó:

1. Expresar mi felicitación a la oficina de Educación para Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina, por la jornada exitosa del pasado domingo en la realización de la Evaluación Diagnostica (EDACI – 2012). En la misma nuestra Escuela apoyo con la participación de (30) Docentes y una importante representación estudiantil.
2. Manifestar mi preocupación por la aplicación del nuevo sistema de compras que se está implementando en la Facultad, ya que hasta la fecha estamos presentando un retraso importante en las compras de insumos de papelería, reactivos y alimentos necesarios para poder cumplir con los requerimientos docentes y administrativos de la Escuela.
3. Expresar nuevamente mi preocupación por la situación de demora en la instalación de los compresores de aires acondicionados del Laboratorio de Alimentos y la sala de Usos Múltiples de la Escuela, lo cual está afectando seriamente las actividades docentes de varias Cátedras de la Escuela.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Carmen Guzmán informó:

1. Aún cuando no asistí a la Prueba de Conocimiento que se realizó el domingo, el Coordinador, por parte de la Escuela de Bioanálisis, Profesora Carlos Santacruz y la Profesora Marisabel ramos me expresaron que hubo una excelente coordinación y no hubo problemas de ningún tipo. Esta logística se vale de la experiencia. Felicitaciones de parte de los miembros de la Escuela de Bioanálisis que participaron en ella.
2. Ya veo que no es solo la Escuela de Bioanálisis que presenta problemas, hemos estado muy preocupados porque desde hace tiempo hemos venido sufriendo la situación de que se acaba el toner, las tintas, el papel, incluso estamos subsistiendo pidiendo papel prestado para finalizar este semestre y poder imprimir los exámenes, se nos había dañado dos fotocopiadoras, pero afortunadamente pudimos repararlas con recursos de la propia escuela, ya que el costo no era tan elevado, sin embargo, es preocupante que a puertas de comenzar un semestre, el próximo 09 de julio, no se han concretados las compras centralizadas. Es

necesario buscar las alternativas que permitan que administrativamente se puedan cumplir, ya que no es igual que cada escuela compre sus requerimientos a tener que comprar los requerimientos de todas las escuelas juntas por un número limitado de técnicos que son los que están realizando las compras. Es necesario analizar porque esto agrava la ejecución de las actividades de las escuelas.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería:

La Profesora Maribel Osorio informó:

1. Me uno al sentimiento de los Directores que han hablado sobre las compras, si creo que tenemos que reunirnos para ver como hacemos para no violar la ley, pero también para que estos procesos administrativos impacten de manera tan negativa en lo que es la vida académica de las escuelas.
2. Informo con mucha satisfacción, que el día de ayer la Escuela de Enfermería estuvo muy honrada, ya que recibimos la visita de La Rosa Mística. La Escuela se ha caracterizado por ser una escuela muy mariana, ya que permanentemente realizamos rosarios, además que tenemos nuestra propia Virgen, La Virgen de los Angeles. El día de ayer se realizó una actividad muy bonita que consistió en que una virgen recibiera a la otra, hubo una eucaristía en la capilla con la participación de un tenor que cantó el Ave María. Estuvieron presentes los profesores y docentes, pero algo que me llamó mucho la atención fue la participación del Centro de Estudiantes y su organización para toda la actividad.
3. La semana pasada la Alcaldía estuvo trabajando realizando el rayado del estacionamiento.
4. La Escuela de Enfermería recibió un reconocimiento de parte de la Organización Psicólogos Sin Fronteras, por el apoyo que la Escuela le ha dado a los profesionales de la Salud de esta organización y a las víctimas que sufren situaciones de catástrofe.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

Se recibió un oficio referido a la no emisión de insuficiencia por parte del Instituto Anatómico y por ende, solo será asignado el mismo monto que hasta el momento es entregado. Se solicita la explicación ya que sólo el monto quedo asignado a infraestructura y las insuficiencias son mayores.

Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:

El Profesor Marcelo Alfonso informó:

1. Se trabajó en la Oficina de Planificación y presupuesto de la UCV, el nuevo Organigrama del Instituto de Medicina Experimental, el cual fue aprobado por el Consejo Técnico del IME y enviado a las Autoridades de la Facultad de Medicina, para su aprobación y tramitación al Consejo Universitario.
2. Se elaboró las insuficiencias presupuestarias del 2013, en relación a las grandes deficiencias en función de la pérdida de los ingresos propios del IME, al ser removida la antena Movilnet por parte de las Autoridades Centrales, dicho ingreso correspondía al 56% del presupuesto de funcionamiento del IME.
3. Se presentó un incidente con los estudiantes del Centro de Estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", relacionado a la remoción de asientos pertenecientes al Auditorio "Dr. Augusto Pi Suñer" del IME, para su reparación fuera de la UCV. Se entiende el "voluntarismo" de los estudiantes frente a la inercia de las Autoridades de la Facultad, pero los estudiantes deben entender que existen procedimientos de la COPRED que son necesarios cumplir, ya que la UCV es un Patrimonio de la Humanidad, bajo regulación de la UNESCO. La profesora Candelaria Alfonso fue testigo presencial y actuante.
4. El día de hoy, siguiendo la falta de gobierno y exceso de autoritarismo en la UCV, los vigilantes de la UCV cerraron el estacionamiento del IME, afectando a la comunidad del instituto y otros entes de la Facultad.
5. Solicitar acelerar las compras centralizadas, ya que la dirección carece de los insumos mínimos para el funcionamiento.
6. Reiterar la solicitud de los aires acondicionados para los Laboratorios de Investigación y los Cuartos de Cultivos de Células, esencial para las actividades de investigación.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

El Profesor Jaime Torres informó:

El problema con el sistema centralizado de compras es que nos dicen que si tenemos alguna emergencia se puede tratar de buscar una vía mas expedita, pero se ha acumulado tanto déficit de compras que ya todo es emergencia.

El punto que tocó el Dr. Marco Álvarez es muy importante, con respecto a la insuficiencia presupuestaria, uno de los problemas fundamentales es que los doceavos llegan tan tarde que no podemos declarar una insuficiencia presupuestaria si no hemos gastado todavía lo que no nos ha llegado, Administrativamente no podemos declarar

insuficiencia pero en la práctica tenemos una insuficiencia muy grande, tenemos que buscar una alternativa para que el año que viene lleguemos a establecer cuales son las insuficiencias presupuestaria que tenemos.

Informe de la Directora (E) del Instituto de Biomedicina:

La Profesora Norís Rodríguez informo:

1. Felicitar la organización de la Prueba realizada el domingo, tenía mucho tiempo que no participaba y de verdad que ha cambiado mucho la organización.
2. En cuanto al tema de las insuficiencias presupuestarias, nosotros entregamos las nuestras e inclusive, enviamos cotizaciones al Lic. Milano, no se en que estado ese encuentra esto pero, nos llama la atención, y estoy de acuerdo con todos, que pareciera que estamos falto de información. El asunto es ver de que manera nosotros podemos agilizar ese proceso de compras.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

INFORME DE LA PROFESORA YAIRA MATHISON:

(No se escuchó la grabación).

INFORME DEL PROF. MARIANO FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROFESORAL SUPLENTE:

La normalidad es lo que mas se repite, esto es parte de las explicaciones previas a nuestros estudiantes antes de adentrarnos a conceptos mas complejos en áreas como la anatomía, fisiología y hasta estadísticas. Solo esperamos que no tengamos que aplicarlo a la violencia, que lamentablemente ahora es "normal".

Los discursos y propuestas sobre paz, concertación y negociación se caen, cuando se sufre una semana como la pasada. No encontramos formas de entender los sucesos violentos de que fuimos testigos, aunado estos, a el cierre de puertas de la Universidad con el caos concomitante, insistimos en que creemos valida y legitima las peticiones de índole gremial de los compañeros de esta comunidad. Lo que nos cuesta aceptar son los métodos, que no colaboran con el ambiente que debe ser construido entre todos los sectores de la comunidad universitaria, para los acuerdos y retos que nos esperan. No permitamos que la violencia sea la protagonista, una vez más.

INFORME DE LA PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL:

En virtud de lo que está ocurriendo con la Universidad y la anulación de la sentencia, me preocupa que todavía estamos esperando la asamblea facultad que teníamos que haber convocado, porque fue una solicitud del Consejo Universitario, para discutir la situación acerca de la sentencia, porque aún cuando hubo una suspensión de todos los efectos no hubo una anulación, y esa asamblea en nuestra facultad no ha ocurrido. Pregunto, ¿se tiene programado en un tiempo breve la asamblea de facultad?

Respuesta del Decano, Dr. Emigdio Balda: Si, les recuerdo que el Consejo Universitario también dijo que los Consejos de Escuelas y cátedras tenían que pronunciarse, por eso, en la sesión pasada les pedí a los consejeros que en un tiempo perentorio, todas las escuelas se reúnan y nos hagan llegar su proposición para poder hacer una asamblea de facultad en base a lo que cada una tenga, eso es lo que se está esperando.

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA:

Propongo que el Consejo de Facultad, ante el Paro Profesional Nacional fijado para el día de hoy, este Cuerpo apruebe los puntos administrativos y suspenda su sesión. Asimismo, que se haga pública por la red esta decisión. **(APROBADA).**

El día de hoy 5 de junio de 2012, en Sesión Ordinaria N° 17/12, el Consejo de la Facultad de Medicina decidió por mayoría, suspender la sesión motivado a:

1. El Paro Nacional de Profesores convocado para el día de hoy y mañana.
2. Rechazo a los actos de violencia que se están suscitando en nuestra Alma Mater y en otras Universidades Autónomas, poniendo en peligro no sólo su funcionamiento, sino la integridad física de quienes hacemos vida en estas Instituciones Académicas.

Informe de la Profesora Candelaria Alfonso:

Quería saber que probabilidades hay de que se le haga una ermita o una gruta que lo proteja del agua, a la escultura de San Lázaro que tenemos en el Instituto de Medicina Experimental.

INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL:**La Bachiller Mariana Isaac y el Br. Alfredo Vivas informan:**

El día jueves 07/ de junio de 2012, se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", el primer Foro Informativo donde discutiremos las decisiones tomadas por el TSJ y la propuesta de un nuevo Reglamento, contará con la asistencia de Representantes Estudiantiles de la Federación de Centros Universitarios, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.

Los estudiantes apoyamos la propuesta de suspensión de este consejo, en apoyo al paro profesoral que respalda la mayoría de los profesores.

PUNTO No. 6: PREVIOS**6.1. CF17/12****05.06.12**

Oficio No. 199/2012 de fecha 26.04.12, recibido en la Secretaría del Consejo el 09.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO por motivos personales** para la Dra. **LISBETH GRACIA GRACIA**, C.I. 9.413.194, instructora contratada a medio tiempo en la Cátedra de Farmacología de esa Escuela, por el lapso de un (01) mes, a partir del 16.04.12 hasta el 16.05.12. La Cátedra y el Departamento no tienen ninguna objeción.

- Diferido CF15/12 DEL 22.05.12
- Diferido CF16/12 DEL 29.05.12
- **DIFERIDO**

6.2. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. 141/2012 de fecha 02.05.12, emitido por la Dra. **Alicia Ponte Sucre**, Coordinadora de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración y aprobación la **designación del Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina**.

El Consejo Directivo en su sesión No. 1/2012 de fecha 12.04.12, envió terna de candidatos conformada por los investigadores: **RAMÓN BENITO INFANTE, ISAAC BLANCA e ISRAEL MONTES DE OCA**.

- Diferido CF14/12 DEL 15.05.12
- Diferido CF15/12 DEL 22.05.12
- Diferido CF16/12 DEL 29.05.12
- **DIFERIDO**

6.3. CF17/12**05.06.12**

Oficio s/n de fecha 07.05.12, recibido en la Secretaría del Consejo el 14.05.12, emitido por el Prof. **Víctor Márquez Corao**, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV-IPP), solicitando formalmente el **permiso gremial por un (01) año** a partir de la presente fecha hasta la culminación del proceso electoral 2013, para la Prof^a. **AURA CECILIA TORRES**, C.I. 4.436.786, quien ocupa actualmente la posición de Presidente de la Comisión Electoral de la APUCV, cargo para el cual resultó electa en el proceso electoral para el período 2010 – 2013. Se anexan documentos consignados al respecto.

- Diferido CF15/12 DEL 22.05.12
- Diferido CF16/12 DEL 29.05.12
- **DIFERIDO**

6.4. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. 135/2012 de fecha 07.05.12, recibido en la Secretaría del Consejo el 14.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la comunicación No. 009/12 de fecha 25.04.12, suscrita por la Prof^a. **María Isabel García**, Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud Pública, con anexo de la comunicación de fecha 18.04.12, suscrita por el Prof. **Marwin Osorio**, Jefe (E) de la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria, solicitando nuevamente por escrito la **situación de la Prof^a. Aura Torres**, ya que aún no se ha incorporado a sus actividades académicas y administrativas correspondiente al Departamento antes mencionado.

- Diferido CF14/12 DEL 15.05.12

- **Diferido CF15/12 DEL 22.05.12**
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.5. CF17/12

05.06.12

Oficio No. Dir./C.E.068-2012 de fecha 30.04.12, emitido por la Prof^a. Maribel Tamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, solicitando Aval para la **POSTULACIÓN** de la Licenciada **JOHANNA DESIREE GARCÍA DÍAZ**, C.I. 15.505.740, como candidata a una **BECA ACADÉMICA** que ofrece el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), a fin de ingresar como docente en la Cátedra de Salud Ocupacional de la mencionada Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la mencionada Cátedra.

Nota de Secretaría:

Se eleva a votación el diferimiento del punto, quedando de la siguiente manera:

- 6 votos a favor para que sea diferido.
- 2 votos negativos para que no sea diferido. (Representantes Profesorales Principales: Juan Carlos González y Flor María Carneiro).

Motivación: Se difiere la discusión del punto y se colocará a consideración en la próxima agenda, en vista de la solicitud de revisión de los antecedentes de la Lic. Johanna García, por parte de los Representantes Profesorales Pedro Navarro y Josefa Orfila.

- **Diferido CF14/12 DEL 15.05.12**
- **Diferido CF15/12 DEL 22.05.12**
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.6. CF17/12

05.06.12

Oficio No. E-154/12 de fecha 09.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Prof. **ZORAIDA ALEXANDRA ZEA G.**, C.I. 11.308.469, instructora a medio tiempo y Jefa (E) de la Cátedra de Higiene y Tecnología de los Alimentos, por el lapso de seis (06) meses, a partir del **15.07.12** hasta el **15.01.13**, motivado a que ha sido invitada por el Dr. Alejandro Castillo, Profesor Asociado de Microbiología de Alimentos en Texas A&M University, para formar parte del equipo de investigadores de esa Universidad por ese lapso de tiempo. Esta solicitud cuenta con el aval de la Cátedra y el Departamento.

- **Diferido CF15/12 DEL 22.05.12**
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.7. CF17/12

05.06.12

Se presenta para consideración del Cuerpo, solicitud de la Prof^a. **Carmen Almarza de Y.**, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, la presentación de la **Capacidad Instalada de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina.**

- **Diferido CF15/12 DEL 22.05.12**
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.8. CF17/12

05.06.12

Se presenta para consideración del Cuerpo, solicitud de la Prof^a. **Carmen Almarza de Y.**, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, la presentación de la **Capacidad Instalada de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.**

- **Diferido CF15/12 DEL 22.05.12**
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.9. CF17/12**05.06.12**

Se presenta para consideración del Cuerpo, solicitud del Profesor **Pedro Navarro**, Representante Profesor, ante el Consejo de la Facultad de Medicina, por petición de los profesores del Departamento y Cátedra de Medicina Tropical, de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" de revisar la **postulación del Profesor Luis A. Colmenares, instructor por concurso de la Cátedra de Medicina Tropical, como integrante de la Creación de la Cátedra:** Universidad con la Sociedad, ideas para establecer una agenda social.

- **Diferido CF15/12 DEL 22.05.12**
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.10. CF17/12**05.06.12**

Se presenta para consideración del Cuerpo, a solicitud de la Profª. **Candelaria Alfonso**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, se discuta como punto de agenda el **caso de los Asesores Docentes-Investigadores**, expertos en un área de investigación que no puedan ser jurados de la Tesis de Maestría o Doctorado donde ellos han participado como asesores sin existir alguna normativa que lo respalde en el Postgrado Individualizado.

- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.11. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. DARE-0253-04-12, emitido por el Prof. **Francisco Javier Fernández**, Director de Registro Estudiantil (E), solicitando el **nombramiento o la ratificación del miembro principal y suplente de la Facultad de Medicina ante la Comisión Central de Reválida y Equivalencias.**

- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.12. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. ED-0431/2012 de fecha 08.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **PERMISO** para el Prof. **SALVADOR NAVARRETE A.**, C.I. 4.350.650, docente de la Cátedra de Cirugía "B" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" por el lapso de tres (3) meses, a partir del 21.04.12, a fin de culminar estudios de Doctorado en la Universidad de Málaga. El Consejo de Escuela **acordó** tramitar el permiso como no remunerado.

ANTECEDENTES:

- **CF36/11 DEL 06.12.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso remunerado por 6 meses, a partir del 21.10.11 del Profesor Salvador Navarrete, para cursar estudios de Doctorado en la Universidad de Málaga.
- **CF11/12 DEL 17.04.12: DECISIÓN:** Aprobar el primer informe de actividades de los estudios de Doctorado del Dr. Salvador Antonio Navarrete Aulestia, correspondiente al lapso noviembre 2011 – febrero 2012.
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.13. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. DCI-241-12 de fecha 16.05.12, emitido por el Prof. **Ygor Colina**, Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI-UCV), remitiendo para su consideración y aprobación la propuesta de **Acta de Renovación y Ampliación del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Universidad Central de Venezuela y la Universidad Nacional Experimental del Táchira** No. 88/06, y con base al informe de Evaluación suscrito por la Directora de la Escuela de Salud Pública, Profª. Ligia Sequera Meleán

- **Se envía por correo electrónico**
- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

6.14. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. DPP-0270-2012 de fecha 22.05.12, emitido por el Licenciado Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, informando el **Cambio de Dedicación** a partir del **01.01.12** de la Prof^a. **SOL CELINA MEDINA DE BELLO**, C.I. 4.462.177, de la Categoría de Instructor por Concurso a Tiempo Convencional cinco (05) horas a Instructor por Concurso medio tiempo, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.12.06.00.00 (Departamento de Salud Pública – Escuela de Bioanálisis), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, por la disminución de dedicación del Prof. Jesús Eduardo Contreras Morales, en la categoría de Instructor medio tiempo a Tiempo convencional cinco (05) horas, en el IDAC 26533, a partir del 01.01.12, aprobado por el Consejo de Facultad 07/12 del 13.03.12. Dicho aumento de dedicación cuenta con el Aval de la Cátedra de Pasantías Hospitalarias, el Departamento de Bioquímica y el Consejo de Escuela.

Fecha de ingreso a la UCV como personal docente: 10.01.05

Fecha de nacimiento: 31.03.56

- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**7.1. CF17/12****05.06.12**

La Dra. **Carmen Cabrera de Balliache**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, presenta para información del Cuerpo la conformación definitiva de las **Comisiones Asesoras de la Facultad** correspondiente al período 2012 – 2014.

	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS BÁSICAS	LUIS RAZETTI	FREDDY GONZÁLEZ MUJICA (JUB.)
	JOSÉ MARÍA VARGAS	YAIRA MATHINSON
	SALUD PÚBLICA	ANTONIO NUNZIATA
	BIOANÁLISIS	ERY LUZ GUZMÁN
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ADA AULAR
	ENFERMERÍA	HOLGER ORTIZ
	INSTITUTO DE BIOMEDICINA	MARTÍN SÁNCHEZ
COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO PARA CIENCIAS MÉDICAS CLÍNICAS	LUIS RAZETTI	MARÍA ELISA ARRAIZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	DIMAS HERNÁNDEZ
	SALUD PÚBLICA	MARTÍN ANDERSON
	BIOANÁLISIS	MARÍA MILAGROS CARREIRAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI
	ENFERMERÍA	EVELIA FIGUERA
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	SONIA HECKER DE TORRES
COMISIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES	LUIS RAZETTI	JOSÉ LUIS BOTANA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ELENA VELASCO (J)
	SALUD PÚBLICA	MIREYA MASÓ (J)
	BIOANÁLISIS	CARMEN ISABEL CARVAJAL (J)
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ESPAÑA MARCO (J)
	ENFERMERÍA	BENITO GUERRERO
	INSTITUTO ANATÓMICO	MARCO ÁLVAREZ
COMISIÓN DE BIBLIOTECA	LUIS RAZETTI	VIRGILIO BOSCH (J)
	JOSÉ MARÍA VARGAS	LUZ NÚÑEZ (J)
	SALUD PÚBLICA	LUIS VÁSQUEZ
	BIOANÁLISIS	MARISELA DÍAZ TREMARÍAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MARÍA ELENA GUTIÉRREZ
	ENFERMERÍA	CLARA ESQUERA
	REPRESENTACIÓN	KARELIA SLEIMAN

	ESTUDIANTIL	
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ZURI DOMÍNGUEZ
COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	GLORIA TRISTANCHO
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ELENA VELAZCO
	SALUD PÚBLICA	MARÍA DE LOURDES MÁRQUEZ
	BIOANÁLISIS	CARLOS SANTACRUZ
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	YSABEL CASART
	ENFERMERÍA	MARÍA ANA MONTILLA
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	MARITZA PADRÓN
COMISIÓN DE REGLAMENTOS	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	MERCEDES PRIETO
	SALUD PÚBLICA	JESÚS RANGEL RACHADEL
	BIOANÁLISIS	RAFAEL SALAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	YULI VELAZCO
	ENFERMERÍA	MARIBEL OSORIO
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	YELER DÍAZ
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	CANDELARIA ALFONSO
COMISIÓN CLASIFICADORA SECTORIAL	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	ALICIA PONTE SUCRE
	JOSÉ MARÍA VARGAS	DOMINGO NEGRÍN
	SALUD PÚBLICA	JOSÉ RAMÓN DELGADO
	BIOANÁLISIS	NINA POLANCO
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	ANA VIRGINIA ÁVILA
	ENFERMERÍA	ELIZABETH PIÑA
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ITALA LIPPO DE BECEMBERG
COMISIÓN DE DEPORTE	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	LUCIA AMÁNDOLA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	JACQUELINE PANVINI
	SALUD PÚBLICA	CARLOS HERNÁNDEZ
	BIOANÁLISIS	ROBERTO VARGAS
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ
	ENFERMERÍA	SUSANA MARURI
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	JORGE MERA
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ANTONIO D´ALESSANDRO
COMISIÓN DE CULTURA	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	OMAIRA VERA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	INGRIST ALEMÁN
	SALUD PÚBLICA	HELLMAN DELGADO
	BIOANÁLISIS	ANAIBETH NESSI
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NADIA ROSERO
	ENFERMERÍA	REILLY SÁNCHEZ
	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	VERÓNICA CUSATTI
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	ERNESTO TREJO
COMISIÓN DE RELACIONES GREMIALES	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
	JOSÉ MARÍA VARGAS	CAROLINE GONZÁLEZ
	SALUD PÚBLICA	BENILDE TORREALBA
	BIOANÁLISIS	FIDIA HERRERA
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MAGALY TORRES DE CÁRDENAS
	ENFERMERÍA	LUIS MAGALDI
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	NILDA NEGRETTI
COMISIÓN DE	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL

CURRÍCULO	LUIS RAZETTI	MARIO PATIÑO
	JOSÉ MARÍA VARGAS	ANA BAJO
	SALUD PÚBLICA	YOLANDA HERRERA
	BIOANÁLISIS	FANNY MARTÍNEZ DE P.
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	OMAR GARCÍA
	ENFERMERÍA	LILIA ISABEL BETANCOURT
	INSTITUTO MEDICINA EXPERIMENTAL	VANESSA MIGUEL

COMISIÓN DE PUBLICACIONES	ESCUELAS / INSTITUTO	ACTUAL
	LUIS RAZETTI	GIDDER BENÍTEZ
	JOSÉ MARÍA VARGAS	EDUARDO ROMERO
	SALUD PÚBLICA	VÍCTOR SIEGERT
	BIOANÁLISIS	NINA POLANCO
	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	BENITO INFANTE
	ENFERMERÍA	HAYDEE MORAZZANI
INSTITUTO BIOMEDICINA	ENRIQUE ARCINIEGAS	

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****8.1. CF17/12****05.06.12**

Oficio No. 070-2012 de fecha 22.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **BELKIS MARINA GÉLVEZ ORTEGA**, C.I. 15.835.423, al cargo de Instructora contratada a medio tiempo en la Cátedra Materno Infantil y Atención Comunitaria II de la Escuela de Enfermería, el cual viene desempeñando desde el 01.11.11. La renuncia es a partir del 28.02.12.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Belkis Marina Gelves Ortega, a partir del 28.02.12.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. 100/2012 de fecha 24.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **YAMIL ADRIAN GUARÍN G.**, C.I. 15.05.12, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, a partir del 10.05.12.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia del Br. Yamil Adrián Guarín, como preparador Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**8.3. CF17/12****05.06.12**

Oficio s/n de fecha 14.05.12, emitido por el Prof. **RAFAEL CORTES CHARRY**, C.I. 16.030.093, docente de la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

"EMBARAZO ECTÓPICO MOLAR: CARACTERIZACIÓN CLÍNICA, ECOSONOGRÁFICA, HISTOLÓGICA E INMUNOHISTOQUÍMICA"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASOCIADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

VICTORIA GARCÍA DE BARRIOLA (ASOC.)
DOMÉNICO GUARIGLIA (TIT.) (JUB.)

SUPLENTE Profesores:

MIRIAM NARANJO DE GÓMEZ (AGREG.) (JUB.)
ITIC ZILGHENBOIN (TIT.) (JUB)

Para el CDCH los Profesores: RICARDO BLANCH, GUSTAVO SALAZAR, AIXA MULLER DE SOYANO, JOSÉ A. COLÓN y WILLIAM SÁNCHEZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.
8.4. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. ED-0523/2012 de fecha 22.05.12, emitido por el Dr. **Aquiles Salas**, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la comunicación No. 019/2012 de fecha 11.05.12, suscrita por la Dra. Margarita de Lima, Jefa de la Cátedra de Histología Normal y Embriología, con anexo de la comunicación de fecha 15.05.12, emitida por la Dra. **Silda de Clemente**, Tutora de la Prof^a. **Riyana Romy Riera Ríos**, C.I. 10.802.037, solicitando la **inclusión del Postgrado de Perinatología**, que actualmente está realizando la Prof^a. Riera, como parte de su Programa de Capacitación Docente y de Investigación, puesto que aumentaría sustancialmente su nivel académico y contribuiría a mejorar la enseñanza de la embriología orientada a la práctica hospitalaria.

ANTECEDENTES:

- **CF08/12 DEL 20.03.12: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para la Prof^a. Riyana Riera, por el lapso de seis (06) mes, a partir del 01.01.12 hasta el 30.06.12. **2.** Solicitar a su Tutora la Prof^a. Silda de Clemente, la modificación del Plan de Formación y Capacitación Docente de la Prof^a. Riyana Riera.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la inclusión del Postgrado de Perinatología en el Programa de Formación Docente y de Investigación de la Prof^a. Riyana Romy Riera Ríos.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:
8.5. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. OECS-CRyE 071/2012 de fecha 28.03.12, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo cuarenta y cuatro (44) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, quienes solicitan Equivalencia para la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	SOLICITUD
1	Espinoza	Carmen	11816259	74552
2	Fuentes	Karen	19425971	74652
3	Ortiz	Richard	19014455	74902
4	Pulido	Erika	19499527	74901
5	Saavedra	Yusleidy	19297469	59814
6	Martínez	Laura	11199806	59832
7	Díaz	Margelys	10098172	59807
8	Karabedian	Cristina	18760031	59805
9	Rodríguez	María	19582629	59803

10	Gámez	Yubiry	16589696	59802
11	Delgado	Eglee	6898155	59798
12	Jiménez	Andreina	15735844	59838
13	Saraullo Romero	Virginia Gabriela	14728179	59829
14	Barbosa Contreras	Stefani Alexandra	18761357	75145
15	Tortoledo	Andrea	17432703	75494
16	Poueriet	Evelyn	19205431	75387
17	Añangueren	Kayris	15508557	75502
18	Cova	Adriana	12271718	54736
19	Ramírez Marin	Kely del Milagro	18037751	74540
20	Santamaría Rojas	Liana Ross Angélica	18557458	74521
21	Aveledo Ascanio	Solvía Patricia	17977238	74522
22	Delgado Valenzuela	Diana Teresa	17561909	74525
23	De la Cruz Navarro	Marelbis	14276202	74527
24	Artega Rojas	Argimiro Antonio	6325347	74509
25	Fernández Carrizalez	Dayana Carolina	18533312	74682
26	Gómez	Omiris María	10545323	75254
27	Guzmán Quiroz	Betzay Anais	16658578	75239
28	Escalante Maurera	Furstemberg Elsirey	16021272	75141
29	Hernández Espitia	Ingrid Judith	16416458	75268
30	Vera Vera	Carolina Elena	18819703	75186
31	Mendoza Rodríguez	José Gregorio	17355042	75198
32	Sarabia Chaparro	Nadia Mayerlin	14789585	59907
34	Méndez Betancourt	Yorlin Carolina	16811357	59909
34	Berrios Reina	Ronald Camilo	18760079	59872
35	Crespo Meneses	Woody Desiree	17155040	59879
36	Arguinzones Rivas	Carmen Teresa	13910541	59881
37	Fonseca Morillo	Daiana Danoski	12399938	59895
38	Carvajal Márquez	Marlene del Carmen	6868042	59896
39	Marcano González	Magui Ivanova	11064458	59902
40	Materano Pérez	Maryuri Raquel	17449128	74654
41	Obispo	Luisa Mercedes	10987294	74650
42	Guanda Cabrera	Yuliana Zaidée	18253812	74651
43	Montes Tabare	Vivian Kareli	17073737	74633
44	Carett Molina	Milagros del Valle	9953204	74667

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I Y II EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLÉS I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I Y II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO.

TOTAL: 115 CREDITOS

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.6. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. OECS-CRyE 071/2012 de fecha 28.03.12, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo cincuenta (50) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, quienes solicitan Equivalencia para la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	SOLICITUD
1	Dorta	Delia	6891771	59827
2	Vargas	Evelyn	16412176	59826
3	Altuve	Yoliana	18678701	59828
4	Gil	Aurimar	18922263	59836
5	González	Marian	18868006	59800
6	Walttuoni	Carolina	19388320	59806
7	Useche	Vivian	17720149	74905
8	González	Elena	10520730	75460
9	González	Leins	10786330	75119
10	Rodríguez	Francis	9813971	59811
11	Pérez	Ana	17759506	75159
12	Palacios	William	9062725	75579
13	Malvacia	Marian	18690113	75556
14	Rivas	Yaurith	19966835	59776
15	Meza	Liseth	10633682	59775
16	Cumio	Gabriel	18235040	59774
17	Romero	Betzabeth	12684739	59750
18	Ramos	Yesenia	15605246	59761
19	Villaroel	Jahen	18486634	59758
20	García	Noris	17440276	59756
21	Rojas	Zully	16873078	59752
22	Panzón	Yoslin	17776567	59751
23	Hernández	Francis	12923143	59755
24	Rivas	Silvia	16973003	59754
25	Moran	Adriana	17476473	59747
26	Medina	Glorymar	20534944	75956
27	Rodríguez	Johana	18954376	75171
28	Reyes	Steffani	19563115	75189
29	Navas	Rosa	6399034	75163
30	De Sousa	Yoame	11642036	59735
31	Infante	Magui	19467634	59809
32	Vera	Mireyli	19014088	59727
34	Weibezahn	Elise	18314933	59730
34	Castilla	Yuris	20609879	59724
35	González	Juan	12983976	59723
36	Rodríguez	Alvis	19155986	75153

37	Galea	Milangela	18244378	75895
38	Navarro	Vickellys	19658232	59639
39	Giviria	Yuselia	18816734	75142
40	Medrano	Darys	19132441	59819
41	Reyna	Nayiber	11553276	59818
42	Briceño	Cesar	17984205	59813
43	Vásquez	Yenny	17119127	59817
44	Montevideo	Carlen	16130238	59815
45	Mendoza	Yolanda	4245307	59810
46	Hernández	Ángela	18609406	59650
47	Farias	Isara	13444892	75048
48	Sánchez	Daidury	9993476	75049
49	Jiménez	Elsy	14613850	74659
50	Perales	Anmary	17144132	74653

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLÓGIA I Y II EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERIA MEDICA, METODOLOGIA Y ESTADISTICA, INGLES I, INGLES INSTRUMENTAL II, ENFERMERIA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I Y II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO.

TOTAL: 115 CREDITOS

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.7. CF17/12

05.06.12

Oficio No. OECS-CRyE 071/2012 de fecha 28.03.12, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo cincuenta (50) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, quienes solicitan Equivalencia para la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	SOLICITUD
1	Liendo	Albert	17484237	59711
2	Garrido	Aimara	18130251	59710
3	Morales	Febe	14558129	59699
4	Lobo	Laura	15534304	59593
5	Arteaga	Mary	19019601	59600
6	Rivas	Diana	18040605	59668
7	Arigon	Gabriela	14214668	59664
8	Michalczuk	Patricia	18329350	59669
9	Montoya	Jhonder	17527590	59665
10	Esquivel	Emilsen	15438692	59652
11	Guerrero	Cecilia	18183493	59766
12	Torres	David	14480391	59820
13	Ramos	Margarita	5407697	59834
14	Hernández	Gretta	13844565	59830

15	Ramos	Liseth	17441856	74906
16	Delgado	Jessika	16958739	74780
17	Ruiz	Yackson	16034706	75454
18	Constasti	Joselines	16699164	75028
19	Planas	Yesenia	6058920	59824
20	Martínez	Sara	10825200	59823
21	Torres	Maryuri	17978766	59822
22	Sequera	Dayerling	14559448	59821
23	Matute	Yorman	18459694	75900
24	Delgado	Emily	18935451	59570
25	Hernández	Luz	18955898	59555
26	Ramirez	Shirley	19064765	59618
27	Tirado	Anys	19893151	59617
28	Ortega	Rossana	18557617	59616
29	Pernía	Noris	19065160	59556
30	Theran	Carlos	17975287	59558
31	Rojas	Fabiola	16907778	59608
32	Hernández	Glorelis	19015670	59546
33	Vitriago	Siulyn	19508153	59576
34	Vargas	Gardy	14532327	59577
35	Oxford	Haydee	18942245	59578
36	Urbina	Yalid	19710698	59628
37	Sánchez	Marisella	19293254	59629
38	Alvarado	Marihosman	18816575	59579
39	Márquez	Yalis	16342758	59627
40	Montesino	Mariel	13969953	59571
41	Ramirez	Davinka	11305833	59568
42	Fonte	Carolina	5312479	59626
43	Gudiño	Vanessa	13135119	75246
44	Azocar	María	16773443	59607
45	Mantilla	Lourdes	18304846	75311
46	Sabalza	Vilma	17301347	59780
47	Jaimés	Marleny	9463283	59767
48	Peña	Iraima	15441592	59769
49	Núñez	Katherine	19289611	59778
50	Machado	Marcia	12378771	59777

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I Y II EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLÉS I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I Y II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO.

TOTAL: 115 CREDITOS

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.8. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. OECS-CRyE 071/2012 de fecha 28.03.12, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo cincuenta (50) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, quienes solicitan Equivalencia para la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	SOLICITUD
1	González	Yuleisi	17139739	59614
2	Perdomo	Yoselyn	15615886	75045
3	Quiaro	Eneisy	18528776	59572
4	Mujica	María	18556552	59612
5	Delgado	Alexandra	19763072	59564
6	Belandria	Jeisy	14529234	59567
7	Morales	Yolky	18708980	59566
8	Morgano	Lorena	18556974	59563
9	García	Yorvalin	18539476	59565
10	Hurtado	Yunexy	17710921	59561
11	Benítez	Warther	17744961	59562
12	Guzmán	Dailyn	16713039	59560
13	Ramos	Germán	14014225	75046
14	Salinas	Rosana	17957416	75467
15	González	Flor	17429903	74625
16	Aldana	Isbelia	16597766	74764
17	Useche	Alberto	17058590	59694
18	Crespo	Fernando	13067776	59694
19	Linares	Rubén	18189300	59720
20	Pérez	Yahimara	18402879	59719
21	Linárez	Marielis	15931886	59701
22	Mejias	Liubert	15474433	59697
23	Figuera	Cristian	17610553	59696
24	Morillo	Maikel	18933912	59695
25	Coronel	Keide	13873739	59705
26	Camacho	Cheisbel	19557326	59706
27	Ovalles	Marvin	18369855	59679
28	Blanco	Emperatriz	11488595	59588
29	Pereira	Yousseline	17509396	59688
30	Melean	Leonardo	14057392	59677
31	Millán	Erika	17803118	59678
32	Reverón	Gabriela	18712419	59587
34	Pérez	Brezhnev	16034780	59651
34	Preppo	José	16681223	59586
35	Rojas	José	17498607	59585

36	Moreno	Blanca	16693131	59584
37	Pineda	Luis	15725810	59580
38	López	Karla	18234335	59686
39	Arias	Niorka	14456468	59581
40	Romero	Yolimar	12959428	59685
41	Báez	Carmen	15404417	59583
42	Lacruz	Luzgenni	15589774	59681
43	Escalona	Jennifer	13464537	59680
44	Romero	Yasmery	17979899	59670
45	Gil	Anyarith	15877359	59672
46	Montilla	Ligia	18714875	59673
47	Bello	Lizedy	18031038	59674
48	Fernández	Carolina	18745945	59675
49	Núñez	Jessica	18491784	59712
50	Valero	Annye	22256327	59700

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLÓGIA I Y II EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLÉS I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I Y II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO.

TOTAL: 115 CREDITOS

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.9. CF17/12

05.06.12

Oficio No. OECS-CRyE 071/2012 de fecha 28.03.12, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo cincuenta (50) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, quienes solicitan Equivalencia para la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	Nr. DE CEDULA	Nr. DE SOLICITUD
1	Botello	Malu	12072877	59642
2	Zambrano	Flormarit	18708678	59647
3	Ochoa	Claudia	17097322	59646
4	Seijas	Andrelys	18337356	75490
5	Monsalve	Patricia	18271250	59796
6	Rengifo	Daniel	12682880	59797
7	Araujo	Olga	12605700	59795
8	Guedez	Noreida	7133905	59794
9	Vergara	Claudia	18181849	59793
10	Cuadrado	Mayra	17498622	59722
11	Suárez	Neria	18761173	59733
12	Angulo	Maitte	10734967	59417
13	Naime	Soraya	8521187	59728

14	Martínez	Carmen	14485115	59738
15	Cortez	Yennifer	16183428	59763
16	Flores	Solelvia	7062613	59762
17	Kaffure	Karlyn	18530034	59745
18	Zambrano	Norvelis	19310551	59743
19	Sandoval	Astrid	18858014	59790
20	Rojas	Karla	19467467	59770
21	Flores	Ana	17980486	59744
22	Moncada	Milagros	18541286	59772
23	Maita	Yessica	12532549	59792
24	Tovar	Mónica	15760631	59729
25	Bastardo	Ana	16171886	59731
26	Ruiz	Carmen	4253852	59732
27	Soto	Raquel	15167672	59734
28	Yaguaran	Rosaura	18602596	59736
29	Zabala	Génesis	18440446	59737
30	Flores	Suyen	12288010	75401
31	Gutiérrez	Karen	17100292	75104
32	Mendoza	Jazmín	18912206	75633
34	Rincón	Sandra	17980280	59726
34	Ramirez	Rhina	19965024	59816
35	Díaz	Roberto	6822963	59812
36	García	Josefina	10794482	59768
37	Quiroga	Chris	17811811	59781
38	Escobar	Joice	18528001	59783
39	Ramirez	Eliaris	19372492	59784
40	Peña	Roberts	13728048	59786
41	Márquez	Lilia	10530086	59788
42	Hernández	Madelen	19199584	59791
43	Hernández	Yulezi	18760586	75466
44	Aguilera	Susana	16264822	75457
45	Torres	Marly	18467358	75458
46	Vaquiroy	Karen	18329843	75463
47	Rodríguez	Mary	24088614	75405
48	Hernández	Darlys	14898168	75403
49	Sojo	Elibetzy	18677287	59621
50	Pérez	Rosa	12670484	59620

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I Y II EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLÉS I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I Y II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO.

TOTAL: 115 CREDITOS

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.10. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. OECS-CRyE 071/2012 de fecha 28.03.12, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, remitiendo cincuenta y un (51) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Enfermería, quienes solicitan Equivalencia para la Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería de la Universidad Central de Venezuela.

Nr.	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA	SOLICITUD
1	ARQUINO	SANDRA	13747418	59594
2	GARCIA	BETSABE	18535258	59592
3	MARTINEZ	VIRGINIA	17803594	59591
4	GARCIA	GABRIELA	18404430	59590
5	MORA	YUDELIS	18404643	59589
6	RIVERA	CARMEN	9095924	59613
7	ROJAS	MAYRA	16087848	59654
8	REVETE	MAHOLY	18912303	59655
9	CARNIVEL	MILAGROS	17744723	59660
10	CARRASQUEL	ZAFIR	12068954	59663
11	MORAN	GEISLEE	12422640	59825
12	DUARTE	NUVIA	11401814	74847
13	LAFONT	MEDERLING	13982203	74895
14	GUERRA	JENNIFFER	18739277	75453
15	DI LORENZO	VICENTE	82215494	74913
16	GUEVARA	BETZABETH	17441574	74912
17	LIMA	JESSICA	19065395	74910
18	RODRIGUEZ	DESIREE	17563896	74849
19	CARREIRA	EMILEYDIS	18941994	74911
20	DUQUE	YADIRA	18042076	74785
21	GUARAMATO	JOSEFINA	4856442	74781
22	MENDEZ	ANNI	15219237	74703
23	CUART	BEATRIZ	7141815	74696
24	VILLAZANA	DORIS	7112148	74691
25	PADRON	CARMENE	15485807	74701
26	AVILA	EMILY	19320577	74698
27	ALCALA	INGRID	9827080	74694
28	PEREIRA	YESMIN	14251288	14963
29	PERNIA	CARMEN	9355582	74639
30	CABRERA	LILIANA	10506899	74637
31	BRETT	MAIRA	15861831	74690
32	BRICEÑO	SUSANGEL	18781066	74687
34	LABRADOR	ALEJANDRA	18087266	74686
34	FLORES	FANNY	7102909	74689

35	AGUILAR	RITZA	15654542	74678
36	LOPEZ	MILETZA	15861534	74681
37	CARMONA	GENIRETH	17316556	74684
38	LOPEZ	ROSA	15300124	74688
39	ESPINOZA	YANIR	17552751	74683
40	HERESIA	MARBELIA	11812972	74674
41	COLMENARES	JOSE	19199154	75306
42	RODRUGUEZ	RAMON	12685665	59569
43	GUAIRA	MIRLUISED	18627263	59789
44	SUAREZ	JAYSNER	19124373	59779
45	ALVAREZ	ANGEL	11552982	74727
46	MOLINA	FRANCY	17191037	74697
47	RIVERO	LISLETTE	12710316	74736
48	ROJAS	BEATRIZ	11353872	74742
49	MORENO	YOHALY	19396458	59847
50	RAMOS	KARLA	19477236	75854
51	SANZ	WILMEN	9414676	75632

MATERIAS EQUIVALENTES: BIOQUÍMICA, MORFOFISIOLOGÍA I Y II EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA, DESARROLLO PERSONAL, LENGUA Y COMUNICACIÓN, MICROBIOLOGÍA, PSICOLOGÍA GENERAL, FISIOPATOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, ENFERMERÍA MÉDICA, METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA, INGLÉS I, INGLÉS INSTRUMENTAL II, ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y ATENCIÓN COMUNITARIA I Y II, ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA, INTERNADO ROTATORIO.

TOTAL: 115 CREDITOS

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.11. CF17/12

04.06.12

Oficio No. ED-0395/2012 de fecha 22.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. JUAN FÉLIX GARCÍA PEREIRA**, C.I. 21.014259. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo para el período lectivo 2011 - 2012 del Br. Juan Félix García Pereira.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF17/12

05.06.12

Oficio No. E-160/12 de fecha 16.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. PAVEL GABRIEL AGUILERA LA SALVIA**, C.I. 20.654.127. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 - 2012 del Br. Pavel Gabriel Aguilera La Salvia.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-161/12 de fecha 16.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 de la **Bra. AMÉRICA YELITZA HERRERA DE MOTA**, C.I. 12.453.504. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 – 2012 de la Bra. América Yelitza Herrera de Mota.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-162/12 de fecha 16.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. FIDEL ERNESTO RUIZ ORTIZ**, C.I. 20.128.235. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 – 2012 del Br. Fidel Ernesto Ruiz Ortiz.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-163/12 de fecha 16.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. RAMÓN ALEXÁNDER ARELLANO BÁEZ**, C.I. 10.162.984. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 – 2012 del Br. Ramón Alexander Arellano Báez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-164/12 de fecha 16.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 de la **Bra. WENDY ALEXANDRA PEDROZA CORTEZ**, C.I. 12.453.504. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 – 2012 de la Bra. Wendy Alexandra Pedroza Cortez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-165/12 de fecha 16.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** para el período lectivo 2011 - 2012 de la **Bra. YANELIS NAZARETH VELÁSQUEZ PERDOMO**, C.I. 18.934.397. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal para el período lectivo 2011 – 2012 de la Bra. Yanelis Nazareth Velásquez Perdomo.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-187/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 de la **Bra. JESSIKA JOSELIN RAMOS PIÑANGO**, C.I. 19.453.369. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 de la Bra. Jessika Joselin Ramos Piñango.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-188/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 de la **Bra. EDOLY ALEJANDRA POLANCO GONZÁLEZ**, C.I. 20.793.704. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 de la Bra. Edoly Alejandra Polanco González.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-187/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 del **Br. GIOVANNY DANIEL CETRANGOLO SÁNCHEZ**, C.I. 21.282.531. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 del Br. Giovanni Daniel Cetrangolo Sánchez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-190/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 de la **Bra. ANA CRUZ GONZÁLEZ MORENO**, C.I. 10.375.684. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 de la Bra. Ana Cruz González Moreno.

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-191/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 de la **Bra. SOLEY ANDREA FLORES RAMÍREZ**, C.I. 21.516.439. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 de la Bra. Soley Andrea Flores Ramírez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-192/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 de la **Bra. CARLA CATHERINE DÍAZ GARCÍA**, C.I. 18.914.902. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 de la Bra. Carla Catherine Díaz García.

COORDINACIÓN GENERAL

8.24. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-193/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 del **Br. RAMÓN ALEXANDER ARELLANO BÁEZ**, C.I. 10.162.984. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 del Br. Ramón Alexander Arellano Báez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.25. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-194/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 del **Br. JULIÁN ARNALDO URBINA PÁEZ**, C.I. 14.973.839. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 del Br. Julián Arnaldo Urbina Páez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. E-195/12 de fecha 21.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2012 - 2013 de la **Bra. ALEMARY FRANCIA LÓPEZ MARTÍNEZ**, C.I. 13.873.215. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2012 – 2013 de la Bra. Alemary Francia López Martínez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. 071-2012 de fecha 18.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. ROXY CERRADA PACHECO**, C.I. 20.657.259. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Roxy Cerrada Pacheco.

COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. 104/2012 de fecha 25.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. GENNESYS PEREIRA S.**, C.I. 21.070.791. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Gennesys Pereira S.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. 105/2012 de fecha 25.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO DEFINITIVO** de la **Bra. YESENIA D. ARRIETA M.**, C.I. 83.032.359. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro definitivo de la Bra. Yesenia D. Arrieta M.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.30. CF17/12**05.06.12**

Se presenta al Cuerpo, a fin de levantar sanción el punto 8.37 del Consejo de Facultad No. 35/11 de fecha 28.11.11, donde se aprueba el Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública del Prof. **RUBÉN DARÍO LÓPEZ MILLARES**, C.I. 12.778.758, Instructor por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", siendo lo correcto la aprobación del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación, correspondiente al lapso marzo 2011 – septiembre 2011. Su tutor el Prof. Luis R. Echezuría M., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral del Prof. Rubén Darío López Millares.

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. 99/2012 de fecha 15.05.12, emitido por la Prof^a. María Salcedo, Jefa de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **RUBÉN DARÍO LÓPEZ MILLARES**, C.I. 12.778.758, Instructor por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, correspondiente al lapso septiembre 2011 – marzo 2012. Su tutor el Prof. Luis R. Echezuría M., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo informe semestral del Prof. Rubén Darío López Millares.

COORDINACIÓN GENERAL

8.32. CF17/12**05.06.12**

Oficio s/n de fecha 22.05.12, emitido por la Prof^a. Yacelli Bustamante, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **JOSÉ JAVIER SALAS**, C.I. 13.245.560, Instructor por Concurso de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al lapso 24.02.11 al 23.08.11. Su tutora Yacelli Bustamante., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral del Prof. José Javier Salas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF17/12**05.06.12**

Oficio s/n de fecha 23.05.12, emitido por la Prof^a. Yacelli Bustamante, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **JOSÉ JAVIER SALAS**, C.I. 13.245.560, Instructor por Concurso de la Cátedra de Matemática y Bioestadística de la Escuela de Bioanálisis, correspondiente al lapso 24.08.11 al 23.02.12. Su tutora Yacelli Bustamante., considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo informe semestral del Prof. José Javier Salas.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.34. CF17/12****05.06.12**

Oficio No. 068-2012 de fecha 22.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** por motivos personales para el Prof. **FIDEL SANTOS LEÓN**, C.I. 5.543.863, asistente a medio tiempo y Jefe de la Cátedra de Investigación Aplicada de esa Escuela, por el lapso de cinco (5) meses, a partir del 15.10.11 hasta el 15.03.12. Esta solicitud cuenta con el aval del Departamento de Enfermería Clínica

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para el Prof. Fidel Santos León, por el lapso de cinco (5) meses, a partir del 15.10.11 hasta el 15.03.12.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.35. CF17/12

05.06.12

Oficio No. ED-0552/2012 de fecha 22.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **RAQUEL MATA LÓPEZ**, C.I. 4.086.081, docente de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "A" de esa Escuela, a partir del 17.04.12 hasta el 07.05.12.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Raquel Mata López, a partir del 17.04.12 hasta el 07.05.12.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

8.36. CF17/12

05.06.12

Oficio No. ED-0542/2012 de fecha 18.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Acta de la Clase Magistral**, de conformidad con el Artículo 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

**"HISTERECTOMÍA TOTAL LAPAROSCÓPICA CON LA UTILIZACIÓN DE SISTEMA HEMOSTÁTICO
LIGASURE®"**

Presentado por el Prof. **ELIAS NAKHAL HAKIN**, C.I. 7.996.337, Instructor por Concurso de Oposición en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C" de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el Veredicto Global de **SUFICIENTE**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65 y 66 del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y recomendó **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Elias Nakhal Hakin, por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.37. CF17/12

04.06.12

Oficio No. ED-0543/2012 de fecha 18.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

**"CONCENTRACIÓN DE LOS AMILOIDES BETA EN PLASMA DE MUJERES EMBARAZADAS
CON FETOS CON TRISOMÍA 21"**

Presentado por el Prof. **SAUL ANTONIO VILLASMIL BASTIDAS**, C.I. 10.256.423, docente de la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.**Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem****8.38. CF17/12****05.06.12**

Oficio No. 095-2012 de fecha 22.05.12, emitido por la Dra. Miriam Rivas Salazar, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad cuatro (04) cargos de **Preparadores Ad-Honorem**, en la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual resultó ganador el Bachiller:

BACHILLERES	CÉDULA	DEFINITIVA
ARDEL JOSÉ ROMERO PABÓN	20.227.053	17 ptos.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganador al Bachiller Ardel José Romero Pabón.
3. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente los tres (03) cargos declarados desiertos.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.39. CF17/12****05.06.12**

Oficio CJD-No. 047/2012 de fecha 12.03.12, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **MIGUEL GERÓNIMO GONZÁLEZ GUERRA**, docente adscrito a la Cátedra de Historia de la Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 31.05.12.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Miguel Gerónimo González Guerra, a partir del 31.05.12.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.40. CF17/12**05.06.12**

Oficio CJD-No. 095/2012 de fecha 15.05.12, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Prof^a. **BARBARA ALICIA PÉREZ DE RODRÍGUEZ**, docente adscrita a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 01.09.12.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación de la Prof^a. Bárbara Alicia Pérez de Rodríguez, a partir del 01.09.12.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**COMUNICACIONES VARIAS:**

9.1. CF17/12**05.06.12**

Oficio No. ED-0539/2012 de fecha 18.05.12, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **PRÓRROGA DE PERMISO NO REMUNERADO** para el Prof. **JOSÉ E. MOROS CANACHE**, C.I. 6.509.082, docente instructor a tiempo convencional adscrito a la Cátedra de Medicina Legal y Deontología de esa Escuela, por el lapso de seis (6) meses, a fin de realizar un entrenamiento en el Hospital Obispo Polanco de la ciudad de Teruel, Provincia de Aragón - España, destinado a un mejoramiento profesional. Dicho permiso cuenta con el Aval del Tutor el Prof. Emilio Martín Martínez.

ANTECEDENTES:

- **CF33/11 DEL 15.11.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para el Prof. José E. Moros Canache, por el lapso de seis (6) meses, a partir del 25.05.11 hasta el 25.11.11.

- **DIFERIDO**

9.2. CF17/12**05.06.12**

Oficio s/n de fecha 28.05.12, emitido por la Profesora Marisela Díaz, Jefe de la Cátedra de Toxicología de la Escuela de Bioanálisis, solicitando la **no exigencia del título de 4to. Nivel y la autorización para la inscripción de la Profesora Yamileth Rivas, CI. 16. 375.966, en el Concurso de Oposición** para un cargo de Instructor a dedicación exclusiva en dicha cátedra. La Profesora Rivas está contratada en esa dependencia desde marzo 2007, culminó la escolaridad de la maestría en Toxicología de la Facultad de Farmacia de la UCV, y actualmente se encuentra realizando su Tesis.

- **Diferido CF16/12 DEL 29.05.12**

- **DIFERIDO**

9.3. CF17/12**05.06.12**

Oficio s/n de fecha 28.05.12, emitido por el Prof. José Antonio Orosa, Jefe de la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis, solicitando la **no exigencia del título de 4to. Nivel y la autorización para la inscripción de la Prof^a. Nancy De Abreu, CI. 16. 12.782.280, en el Concurso de Oposición** para un cargo de Instructor a medio tiempo en dicha cátedra. La Profesora De Abreu está contratada en esa dependencia desde febrero 2008, culminó la escolaridad de la maestría en Sistema de Calidad en la Universidad Católica Andrés Bello, y actualmente se encuentra realizando su Tesis.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA**10.1. CF17/12****05.06.12**

Invitación a un **DERECHO DE PALABRA**, para el **Br. ANDRÉS BLANCO**, Representante del Centro de Estudiantes, de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a fin de que exponga ante el Consejo de Facultad las peticiones y proyectos respecto a la **problemática de los lockers en el Instituto Anatómico**.

- **DIFERIDO**

10.2. CF17/12**05.06.12**

Oficio JD 215-2012 de fecha 01.06.12, emitido por el Prof. **HÉCTOR MORENO**, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV), solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer el nuevo Programa APUCV-IPP METROMED.

- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 31.05.12, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

SATURNINO FERNÁNDEZ, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: EXTRAORDINARIOS

11.1. CF17/12

05.06.12

Oficio N°. 250/2012 de fecha 04.06.12, emitido por la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **Cronograma del Curso Intensivo para el año 2012 de la Cátedra de Anatomía Patológica**, de esa escuela.

DECISIÓN:

1. El Decano hará las diligencias pertinentes para buscar la disponibilidad financiera de los Cursos Intensivos.
2. Solicitar al Vicerrectorado Administrativo recursos financieros para cubrir los Cursos Intensivos.

SECRETARIA DEL DECANO

11.2. CF17/12

05.06.12

Oficio N°. 249/2012 de fecha 04.06.12, emitido por la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Profesora **LISBETH AZUCENA GRACIA GRACIA**, al cargo de Instructor temporal a medio tiempo, que venía desempeñando en la Cátedra de Farmacología de esa escuela, a partir del 16.05.12.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renuncia de la Profesora Gracia Gracia, a partir del 16.05.12

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La sesión finalizó a las 9: 10 a.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO - PRESIDENTE

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

PROF^a. MARÍA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF. ARTURO ALVARADO

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. YAIRA MATHISON

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES:**

BR. ALFREDO VIVAS

SUPLENTE:

BRA. MARIANA ISAAC

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

ESC. "LUIS RAZETTI"

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

PROF^a. LIGIA SEQUERA

ESC. SALUD PÚBLICA

PROF. MIRLA MORÓN

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

ESC. BIOANÁLISIS

PROF^a. MARIBEL OSORIO

ESC. ENFERMERÍA

PROF. MARCO ÁLVAREZ

INST. ANATÓMICO

PROF. JAIME TORRES

INST. MEDICINA TROPICAL

PROF. MARCELO ALFONZO

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

PROF^a. NORIS RODRIGUEZ

INST. BIOMEDICINA